Pereira, 14 de enero de 2025

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088331626, expedida en PEREIRA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Abogada - Especialista en Gerencia Pública

Aporta los siguientes soportes:

Diploma y Acta de Grado No. 3903 como Abogada de la Universidad Libre Diploma y Acta de Grado No. 3329 como Especialista en Gerencia Pública de la Universidad INCCA de Colombia

B. **Experiencia**

ENTIDAD: MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FUNCIONES O ACTIVIDADES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO LEGAL Y ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
FECHA: 25/09/2020 al 24/12/2020
TIEMPO EXPERIENCIA: TRES (03) MESES

ENTIDAD: MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FUNCIONES O ACTIVIDADES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO LEGAL Y ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
FECHA: 19/01/2021 al 18/07/2021
TIEMPO EXPERIENCIA: SEIS (06) MESES

ENTIDAD: MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FUNCIONES O ACTIVIDADES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO LEGAL Y ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
FECHA: 21/07/2021 al 31/12/2021
TIEMPO EXPERIENCIA: CINCO (05) MESES, ONCE (11) DÍAS

ENTIDAD: CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA
FUNCIONES O ACTIVIDADES: JEFE DE OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JURÍDICA
FECHA: 14/03/2023 al 30/09/2023
TIEMPO EXPERIENCIA: SEIS (06) MESES, DIECISEIS (16) DÍAS.

ENTIDAD: MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE GOBIERNO
FUNCIONES O ACTIVIDADES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO.
FECHA: 15/02/2024 al 14/08/2024
TIEMPO EXPERIENCIA: SEIS (06) MESES

ENTIDAD: MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE GOBIERNO
FUNCIONES O ACTIVIDADES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBPROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO
FECHA: 26/08/2024 al 30/12/2024
TIEMPO EXPERIENCIA: CUATRO (04) MESES, CINCO (05) DÍAS

NOTA: Se deja constancia de que solo se tomó la experiencia mínima para el cumplimiento de los requisitos de idoneidad.

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - PROFESIONAL: DOS (02) AÑOS, SIETE (07) MESES, DOS (02) DÍAS

NOTA: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjuntan a la hoja de vida.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de Pereira, hace constar que **JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088331626, expedida en PEREIRA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBPROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO."** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ,** presentó propuesta por valor de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.400.000),** para un periodo de **OCHO (08) MESES**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 161 de fecha 14-ENE-2025**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

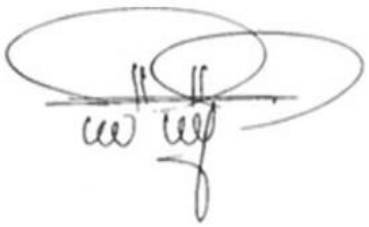
NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

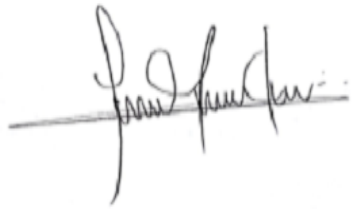
De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088331626, expedida en PEREIRA**, por valor de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.400.000)**, por el periodo de **OCHO (08) MESES**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Secretario De Gobierno
02460691080638-4122193-008774204



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director Operativo Control Fisico
02460690185502-4122193-008773141

Elaboró: Redactor: Juan Manuel Ocampo Duque / DIRECTOR OPERATIVO CONTROL FISICO

/

Alcaldía de PEREIRA